Barrancabermeja, 14 de Octubre de 2026

Doctora
SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ
Contralora Municipal
Ciudad

Asunto: Informe Trimestral de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

En atención al asunto, me permito remitir Informe Trimestral de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público para su conocimiento y fines pertinentes de la entidad.

Cordialmente,

LAURA TAFUR GUTIERREZ
Profesional Universitaria
Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Scanned with CamScanner

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE 2026

PRESENTADO A:

DRA. SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ

CONTRALORA MUNICIPAL

BARRANCABERMEJA, OCTUBRE 14 DE 2026

Scanned with CamScanner

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL TERCER TRIMESTRE 2026

1. INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional", el artículo 12 de la misma Ley "funciones de los auditores internos", así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 articulo 2.8.4.8.2 y según la Directiva Presidencial 14 de 2024 Directrices Generales para la Construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026 y el Decreto 0618 del 17 de junio de 2026 "reglamenta el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2026", este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y para rendir al despacho de la entidad un informe trimestral.

Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal.

También se implementó una Política de Austeridad en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, adoptada mediante Resolución 068 del 10 de mayo de 2024 para la gestión de Austeridad del Gasto Publico. Las disposiciones contenidas en la presente Política son aplicables a todos los Empleados Públicos y Contratistas de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

En la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, la responsabilidad de realizar el seguimiento al cumplimiento de la presente "política" es del proceso de talento humano, teniendo como insumo el monitoreo trimestral que adelanta la Oficina de Control Interno en sus informes de Austeridad en el Gasto Publico.

Las líneas que contiene la política son las siguientes:

- Administración de personal y contratación de servicios personales
- Gastos generales (impresiones, publicidad, publicaciones, lineamientos política cero papel, vehículos, energía y sostenibilidad ambiental)
- Inmuebles, mejoras y mantenimiento

Scanned with CamScanner

2. OBJETIVOS

21. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2 Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2026.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el tercer trimestre de 2026, periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2026.

4. MARCO NORMATIVO

Decreto 1068 de 2015, articulo 2.8.4.8.2 *"Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."*

• Ley 2155 de 14 de septiembre de 2021 articulo 19 "Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público" articulo 25 "reporte semestral" y articulo 26 "seguimiento e informe".

• Decreto 0069 de 24 de enero de 2025. "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

• Directiva Presidencial 014 de 2024. Directrices Generales para la Construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025.

• Circular externa 006 de 30 de enero 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – "Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 0069 de 2025.

Scanned with CamScanner

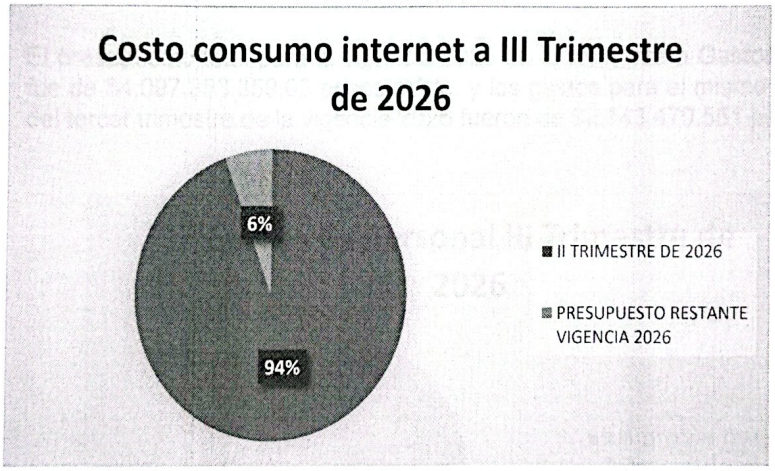
• Resolución 062 del 23 de abril de 2026 por medio de la cual se adopta la "Política de Austeridad en el Gasto Publico la Contraloría Municipal de Barrancabermeja".

SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro N°1. Servicios públicos

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2026	III TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA
TELEFONO	0	$ 0	$ 0
LLAMADA A CELULARES	0	$ 0	$ 0
CELULARES	54700	$ 364.674	$ 309.974
INTERNET	$ 2.548.102	$ 5.312.457	$ 2.764.355
TELEVISION	0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 2.602.802	$ 5.677.131	$ 3.074.329

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2026.



Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2026.

Según la gráfica anterior, a corte del tercer trimestre de 2026, se ha ejecutado el 100% del presupuesto asignado a internet.

Revisado el cuadro N°1, se evidencia que el internet de banda ancha adquirido por la entidad obedece a las necesidades del servicio que ofrece la misma. De igual manera se resalta que las tarifas están de acuerdo a los servicios contratados que ofrecen a las entidades del Estado como son: conectividades seguras, con IP privadas, redes privadas virtuales con 70 megabytes de tráfico mensual, firewall que protege los correos institucionales y las conexiones externas a nuestra red de ciberataques. Para el caso del tercer trimestre del 2026 presento un valor de $5.312.457 pesos m/cte.

De igual manera para el tercer trimestre del 2026, el concepto referente a celulares presento un valor de $364.674 pesos m/cte.

Scanned with CamScanner

GASTOS DE PERSONAL

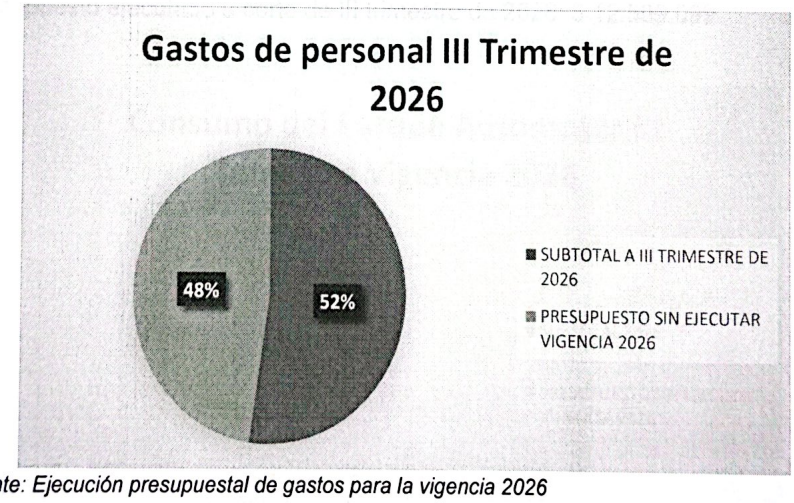
Cuadro N°2. Gastos de personal

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2026	III TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA
Personal de planta (Nomina)	$ 511.864.938	$ 477.874.992	$ 33.989.946
Personal supernumerario	$ 0	$ 0	$ 0
Personal prestador de servicios	$ 256.800.000	$ 208.800.000	$ 48.000.000
Viaticos	$ 25.022.144	$ 26.097.560	$ 1.075.416
Gastos de viaje	$ 7.865.244	$ 15.721.857	$ 7.856.613
TOTAL	$ 801.552.326	$ 728.494.409	$ 73.057.917

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2026

Del cuadro N°2 se puede observar que el mayor gasto estuvo representado por el personal de planta, seguido por el personal prestador de servicios. Ambos rubros disminuyeron del segundo al tercer trimestre de la vigencia 2026. El rubro referente a viáticos también presento un incremento y los gastos de viaje se incrementaron en el tercer trimestre de 2026.

El presupuesto total para la vigencia 2026 en lo referente a Gastos de Personal fue de $4.097.353.359,03 pesos m/cte, y los gastos para el mismo rubro a corte del tercer trimestre de la vigencia 2026 fueron de $2.143.470.551 pesos m/cte.



Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2026

Según el grafico anterior, a la fecha se ha ejecutado el 52% del presupuesto destinado a Gastos de Personal, del total asignado para la presente vigencia 2026.

Scanned with CamScanner

CONSUMO DEL PARQUE AUTOMOTOR

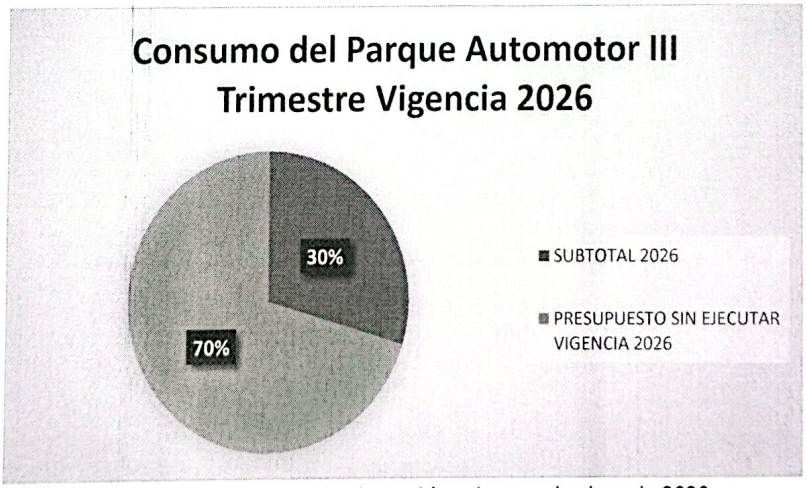
Cuadro N°3 Consumo de parque automotor

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2026	III TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA
COMPRA DE VEHICULO	0	0	0
COMBUSTIBLE	$ 1.961.126	$ 2.245.674	$ 284.548
MANTENIMIENTO	$ 3.429.391	$ 4.373.444	$ 944.053
SEGUROS: (POLIZAS DE SEGUROS DE AUTOS, SOAT, POLIZA DE DAÑOS A TERCEROS)	$ 0	$ 0	$ 0
OTROS COSTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	324520	$ 0	$ 324.520
TOTAL	$ 5.715.037	$ 6.619.118	$ 904.081

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos tercer trimestre para la vigencia 2026

Revisado el cuadro N°3 se visualiza que el rubro que más se ejecutó en el tercer trimestre de 2026 fue mantenimiento, seguido del rubro de combustible que se incrementó del segundo al tercer trimestre de la vigencia 2026, y el que menos se ejecutó fue el rubro relacionado con otros costos asociados al parque automotor (impuestos) que no tuvo ejecución.

Presupuesto parque automotor para la vigencia 2026: $42.441.933
Presupuesto ejecutado a corte de III trimestre de 2026: $ 12.599.099



Fuente: Ejecución presupuestal de gastos tercer trimestre para la vigencia 2026

Se observa que del presupuesto total para la vigencia 2026 para el rubro de consumo del parque automotor ($42.441.933) se ha ejecutado un total de $ 12.599.099 que corresponde a un 30% del presupuesto total, y restando por ejecutar un 70% del presupuesto asignado para la vigencia 2026

Scanned with CamScanner

RESMAS DE PAPEL

Cuadro No.3 Consumo de resmas de papel

ARTICULO	DEPENDENCIA	II TRIMESTRE 2026	III TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA
RESMA	Secretaria Ejecutiva	2	2	0
	Secretaria General	11	12	1
	Direccion de Fiscalizacion	9	8	1
	Direccion de Responsabilidad Fiscal	2	3	1
	Tesoreria	4	3	1
	Despacho		4	4
		28	32	

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos tercer trimestre para la vigencia 2026

Para el tercer trimestre del 2026, en cuanto al gasto en resmas de papel, la secretaria general fue la que más gasto mostró, seguido por fiscalización y Despacho. Seguido por Responsabilidad fiscal, Tesorería y finalmente Secretaria Ejecutiva.

Scanned with CamScanner

CONCLUSIONES

Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, desarrollada para el tercer trimestre de la vigencia 2026, evidenciando la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto, para el eficiente funcionamiento de la Entidad, de acuerdo a su política adoptada mediante Resolución 068 del 10 de mayo de 2024,la cual se encontraba vigente para el tercer trimestre del 2026.

Scanned with CamScanner

RECOMENDACIONES

Aplicar los criterios y lineamentos establecidos en el Decreto 0618 del 17 de junio de 2026, y compartir lo allí consignado con sus colaboradores para que propendan por su cumplimiento e implementen las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración públicas sobre el ahorro y uso eficiente del papel e impresiones, energía, agua y demás recomendaciones para la Austeridad del Gasto Publico de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Considerar en las buenas prácticas de austeridad del gasto, las indicaciones y medidas de austeridad general establecidas en el Decreto 0618 del 17 de junio de 2026, que establece el Plan de Austeridad del Gasto para las entidades del Presupuesto General de la Nación.

Se recomienda realizar campañas de socialización y divulgación en la entidad de las medidas tomadas por la entidad para atender las medidas de austeridad ordenadas por la entidad y la divulgación de los efectos del Plan de Austeridad del Gasto para las entidades del Presupuesto General de la Nación, en la administración de los recursos durante la vigencia 2026.

Cordialmente;

LAURA TAFUR GUTIERREZ
Profesional Universitario – Control Interno
Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: José Rodrigo Gómez Montoya / Juan Manuel Guaza Rangel.
Profesionales Externos

Scanned with CamScanner